

## ENERGÍA

## Ecopetrol contrató más de \$11 billones en bienes

## CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Primer semestre contrataron \$11,7 billones



95% de la contratación se realizó con proveedores nacionales (\$11,1 billones)



Proveedores locales tuvieron contratos por \$2,5 billones

De esta cifra \$1,9 billones fueron gestionados directamente por Ecopetrol



Al cierre del primer semestre Ecopetrol tenía 8.196 contratos vigentes por un valor de \$95 billones

Fuente: Ecopetrol  
Gráfico: LR-ER

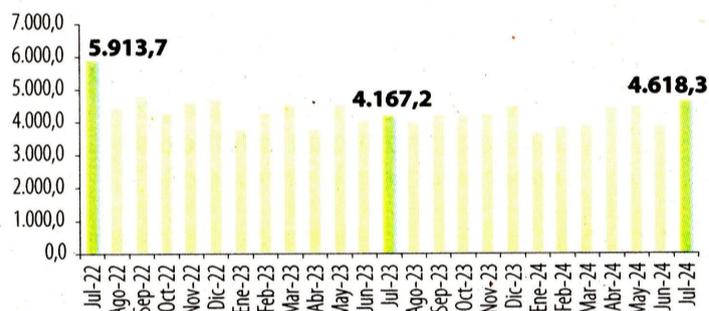
Ecopetrol presentó el balance de contratación de bienes y servicios durante el primer semestre de 2024, y reveló que invirtieron \$11,7 billones, de los cuales 95% de ese monto se destinó a proveedores nacionales. El Magdalena Medio y Meta son las zonas en donde la compañía tiene más vínculos contractuales. Con proveedores de municipios y/o departamento llegó a \$2,5 billones en el primer semestre. (CM)

## HACIENDA

## Las exportaciones se recuperaron en julio

## VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES)

Julio (2022-2024)



Fuente: Dane / Gráfico: LR-GR

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, reveló que las exportaciones se recuperaron en julio tras dos meses seguidos de caídas. Las ventas externas del país fueron US\$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con julio de 2023, según los datos de exportaciones procesados por el Dane y la Dian. En julio de 2024 se exportaron 14 millones de barriles. (CM)

## HACIENDA

## Ricardo Roa no asistió a un debate de control



Colprensa

Para ayer se tenía previsto un debate de control político sobre Ecopetrol citado por los senadores José David Name y Didier Lobo en la comisión quinta del Senado. La ausencia de la empresa más grande de Colombia generó la inconformidad de la comisión. El presidente de la estatal petrolera, Ricardo Roa, envió una carta a la comisión el viernes 30 de agosto manifestando que no podría presentarse. (CM)

# MinEducación radicó reforma para financiar la educación pública

## EDUCACIÓN.

ES LA SEGUNDA INICIATIVA DEL GOBIERNO, LUEGO DE LA QUE SE CAYÓ EN LA PASADA LEGISLATURA. EL PROYECTO SE PRESENTÓ SIN EL AVAL FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

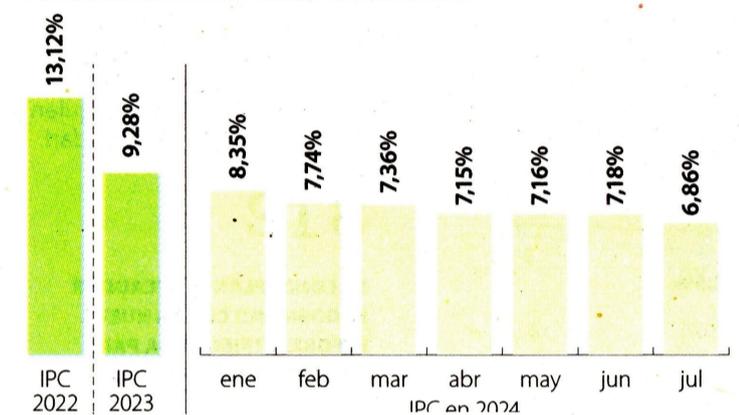


Jennifer Pedraza  
Representante a la Cámara

“El proyecto cambia la fórmula de financiación de las universidades públicas, para que los recursos no crezcan solo con la inflación, sino con este índice que sí mide los costos del sector”.

## ASÍ SE PLANTEA LA REFORMA A LA LEY 30

## EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN COLOMBIA



## ¿QUÉ BUSCA EL PROYECTO?

- Modificar artículos 86 y 87 de Ley 30



## ¿CÓMO SE FINANCIA LA EDUCACIÓN ACTUALMENTE?

- Con el incremento anual del IPC



## ¿CÓMO SE FINANCIARÁ CON LA REFORMA?

- Se utilizará el Índice de Costos de la Educación Superior, Ices
- Presupuesto dispondrá recursos

Fuente: Ministerio de Educación Dane / Gráfico: LR-ER

## El aval fiscal del proyecto de MinEducación

El ministro de Educación, Daniel Rojas, aseguró que ya están en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para garantizar el aval fiscal del proyecto, el cual será presentado en cualquier momento de la discusión de la iniciativa, según se estipuló en la norma radicada. El texto se debatirá en cuatro oportunidades, comenzando por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y luego pasará a plenaria. El titular de la cartera educativa mencionó que, en el largo plazo, se espera aumentar la contribución del Gobierno a la educación pública comprometiendo entre 1% y 1,2% del PIB, para equipararse con el promedio de la Oede.

Síganos en:



www.larepublica.co  
Con el seguimiento a las reformas que proponga el Gobierno en la legislatura.

tidades públicas. Estos pasarían de 30% de incremento anual real del PIB a 70% del mismo.

En caso de que el Producto Interno Bruto registre números negativos en un año, estos aportes se calcularán tomando en cuenta el último dato positivo.

Otra propuesta es que la Nación incorporará recursos del Presupuesto General equivalentes a 0,07% del PIB del año anterior para calcular la tarifa base presupuestal de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, “incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial cuya norma de creación no vincula a la Nación”, según estipuló la norma.

ROBERTO CASAS LUGO  
rcasas@larepublica.com.co

## LO QUE PROPONE EL TEXTO

El texto radicado solo cuenta con ocho artículos y la mayoría son de protocolo. Por lo tanto, desde la entidad de educación esperan que tenga un proceso de debate ágil en su tránsito legislativo.

Vale la pena recordar que en la actualidad, el modelo de financiación se basa en aportes estatales que se ajustan anualmente por el Índice de Precios al Consumidor, IPC, actualmente medido por el Dane.

“Este esquema no tiene en cuenta el aumento real de cobertura del sistema, el mejoramiento de la calidad, ni el incremento de los costos asociados a la prestación del servicio educativo a través del tiempo”, aseguró el Ministerio de Educación en un informe.

Con la reforma, se plantea el uso del Índice de Costos de la Educación Superior, Ices, de las IES estatales y oficiales, que ya se calcula por la oficina estadística, pero no se emplea.

Según cálculos presentados en la sustentación del documento por parte de la oficina de

Pedraza, el Ices fue de 11,6% el año pasado, mientras que la inflación fue de 9,28%, lo cual dejó una diferencia por 2,32 puntos porcentuales para la vigencia.

Para este y el próximo año, la diferencia entre ambos sería de un aproximado de 2,54 puntos porcentuales.

En caso de que el dato del índice sea inferior al IPC, “el aumento de los aportes de Presupuesto General de la Nación se ajustará con base en la variación del IPC”, puntualizó el texto.

El otro punto que busca reformar el proyecto es el artículo 87 de la Ley 30, para ampliar los recursos de inversión en las en-